



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
2022-2023
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Designado de: ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

NOMBRE: VIVIENDA VERACRUZANA S.A. DE C.V.
COLONIA/FRACCIONAMIENTO: LOMAS DE RIO MEDIO

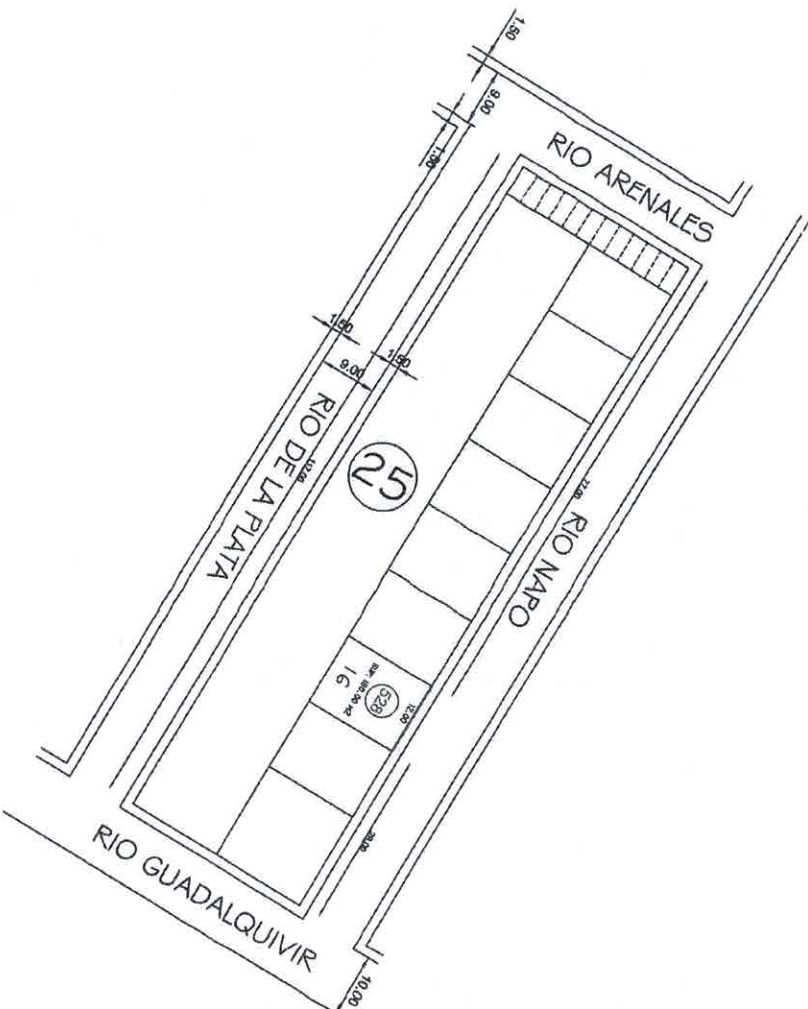
DATOS DEL PROPIETARIO:
DOMICILIO: AV. VICTOR SANCHEZ YARZA NO. 1611
VERACRUZ VER. TELÉFONO: 924581

FOLIO
No. 525
FOLIO ANTERIOR: 524
FOLIO SIGUIENTE: 526
TOLU-LIMA-301
10/12/2024

CALLE: MANZANA 25 TIPO DE LOTE: SEXTUPLEX FRACCIONAMIENTO: BOSQUES DE RIO MEDIO LOTE: 18
NUMERO OFICIAL ASIGNADO: 528 (1 AL 5)

CROQUIS:

Eliminados 01 terrenos. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAJ. Artículo 3 Fracción XXXIII. 11 Fracción VII. 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia. Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGNCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigesimo Octavo, Trigesimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de trabajos de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de registro estatal) (cuenta predial).



ALINEAMIENTO N°: 528724
FECHA DE OTORGAMIENTO: 10/12/2024



DATOS DE REGISTRO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROP.
BAJO NÚMERO TONJO DIA MES AÑO Z. REG.
10829 542 21 12 2023 17

REGTO. ESTATAL
TIPO CONQ. REG. MZA. LOTE NIVEL DEPTO. DV.

ESTADO ACTUAL DEL PREDO: BALDIO
SUPERFICIE: 180.00 M2
ALINEAMIENTO: 12.00 M.
NO. DE RECIBO DE PAGO: 20241210/0900035

AUTORIZACIÓN

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRA. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ YANEZ
COORDINADORA DE FOLIOCAMBIOS



El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, decididamente expedido por la L.E. Patricia Lobato Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con los artículos 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Constituciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver., Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda, en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente.

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contactados a partir de la fecha de su expedición.